

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO SOLIDARIO EN LAS MERCEDES.

"Con motivo de la celebración del Evento Solidario las Mercedes, el domingo, 21 de diciembre del 2025 en Las Mercedes, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: De 09:00 a 16:00 horas.
 - Lugar: C/ Cantos Canarios y C/ Hipólito Jorge Dorta (Las Mercedes).
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 06:00 horas y hasta la finalización del evento, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos, en la C/ Santo Labrador (a la altura de la iglesia y polideportivo), C/ Cantos Canarios, C/Hipólito Jorge Dorta y Camino La Timplina.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del acto, quedará prohibido la circulación de vehículos en la C/ Cantos Canarios y C/ Hipólito Jorge Dorta,.
 - Modificación en la circulación: En el horario arriba reseñado el Camino La Timplina quedará, de forma provisional, en doble sentido de la circulación, solo para acceso de los vecinos de la Timplina
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 19-12-2025 10:00:39	
Nº expediente administrativo: 2025-074627 Código Seguro de Verificación (CSV): D599104AC915431665ABC0C4CF7E25EC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D599104AC915431665ABC0C4CF7E25EC .			
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2025 10:12:11 Ver sello			
- 1/1 -			